

DECRETO EXENTO DE PRESUPUESTO (Educación) N° 009268

Vistos:

Lo establecido en el Art. 38° del D.L. (H) N° 3.063; El D.F.L. (I) N° 1 – 3.063, que se refiere a los servicios incorporados a la gestión municipal; El Decreto N° 31 de 1981 que crea el Depto. Educación Municipal; Lo dispuesto en la ley de presupuesto del sector público para el año 2023; El D.S. (H) N° 1.256, que determina las clasific. presupuestarias para el sector público; El D.L. 1263/75 Ley Orgánica de la Administr. Financ. del Estado; El artículo 78° letra a) de la Ley 18.695; El acuerdo N° 569/23 del H. Concejo Munic. de Antuco sesión ordinaria N° 89 que aprueba el presupuesto del DAEM 2024 y el Dto Alc. N° 9052 del 22-12-2023. Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Considerando:

La necesidad de modificación interna por gastos de establecimientos.

Decreto:

Modifíquense las estimaciones de gastos del Presupuesto de Educación Municipal de Antuco para el año 2024, a nivel de Subtítulo, Ítem, Asignación, subasignación y subsubasignación, por un total de \$6,340,000, por reasignación de cuentas presupuestarias:

Región: Octava

Provincia: Bio Bio

Comuna: Antuco

Código 08.3.02

**MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA "EDUCACION"
AÑO 2024 - DICIEMBRE 2024 - Modif. Interna N° 12**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGN.	INGRESOS PRESUPUESTARIOS DENOMINACION	TOTAL VIGENTE (A)	Incremento al presupuesto municipal. (B)	Disminuciones al presupuesto (C)	Valor Final de la variación presupuestaria (B + C)	Nuevo total con modificación (A+B+C)
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	GASTOS PRESUPUESTARIOS DENOMINACION	TOTAL VIGENTE (A)	Mayor gasto en el presupuesto. (B)	Menor gasto en el presupuesto. (C)	Valor Final Variación Presupuestaria (B + C)	Nuevo total con modificación (A+B+C)
21	03				Otras Remuneraciones					0
21	03	004	001		REM. REGUL. POR EL CÓD. TRABAJO - Sueldos	840.085		-6.340	-6.340	833.745
21	03	004	002		REM. REGUL. POR EL CÓD. TRABAJO - aportes empleador	58.479	2.600		2.600	61.079
21	03	004	003		REM. REGUL. POR EL CÓD. TRABAJO - remun. variables	6.600	300		300	6.900
21	03	999	999		Otras	53.696	3.440		3.440	57.136
									0	0
									0	0
									0	0
									0	0
					TOTAL GASTOS.....MS		6.340	-6.340	0	0

Anótese, regístrese, comuníquese, dese copia y archívese


CLAUDIO PANES GARRIDO
 Secretario Municipal


SANDRA BOBADILLA CISTERNA
 Alcaldesa

- Secretaría Municipal
 - Sección Finanzas Educación Antuco

ARCHIVO

YPG/HM/ROS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA NRO. 12 AÑO 2024

NRO 12

FECHA: 30-12-2024

GLOSA
INTERNA OTRAS REMUNERACIONES2

CUENTA	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	CC	AUMENTO M\$
2152103004002	REM. REGUL. POR EL CÓD. TRABAJO - aportes		DAEM	2.600
2152103004003	REM. REGUL. POR EL CÓD. TRABAJO - remun.		DAEM	300
2152103999999	Otras		DAEM	3.440
			TOTAL AUMENTO	6.340

CUENTA	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	CC	DISMINUCION M\$
2152103004001	REM. REGUL. POR EL CÓD. TRABAJO - Sueldo		DAEM	6.340
			TOTAL DISMINUC.	6.340

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JEFE
FINANZAS
FARAN HAZIN MANZUR
JEFE DE FINANZAS DAEM